

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de julio de 1963 por la que se disponen ascensos de escala y en comision en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geografos, en vacante producida por jubilación de don Felíz Ortiz Iribas.*

Ilmo. Sr.:

##### Ascensos de escala

A Inspector general, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 43.800 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Carlos Valentí Dorda.

A Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 41.160 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Rodríguez Valdeirama.

A Inspector general, Presidente de Sección del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 33.520 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando de Lihán y Aramburu.

A Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio García de Arangoa, y con antigüedad de 10 de enero del corriente año, fecha de su ascenso en comision.

##### Ascensos en comision

A Ingenieros Jefes de primera clase, Jefes superiores de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Pedro Yrizar Barnoya, supernumerario, que deberá continuar en dicha situación, y don Jacinto de Bordons Gómez, que por encontrarse en activo es quien cubre la dotación.

##### Ascenso de escala

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.830 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio López Pérez-Cuesta.

##### Ascenso en comision

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.830 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio López Pérez-Cuesta.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 18 de julio del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comision.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral,

*ORDEN de 17 de julio de 1963 por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que se mencionan.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja.

##### Colocados

Capitán de Infantería don Fermín García Ortega, Parque Central de Ingenieros, Madrid.—Retirado el 7 de julio de 1963.

Capitán de Infantería don Antonio Melero Peña, Tabacalera, Sociedad Anónima, Barcelona.—Fallecimiento.

Capitán de Artillería don Miguel Nadal Julia, Ayuntamiento de Gerona.—Retirado el 9 de julio de 1963.

Capitán de Artillería don Francisco Pulido Gallano, Fábrica de Harinas «D. Miguel García Soto» Villa del Río («Cordoba»).—Retirado el 6 de julio de 1963.

Alférez de Infantería don Miguel Asenjo Santamera, Maestranza Aerea de Cuatro Vientos, Madrid.—Retirado el 5 de julio de 1963.

Alférez de Infantería don Gabriel Cerrato García-Molina, Empresa Nacional Siderúrgica, Madrid.—Retirado el 7 de julio de 1963.

Alférez de Infantería don José González Gómez, Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).—Retirado el 4 de julio de 1963.

Alférez de Infantería don Doroteo Juan Frontela, Tribunal de Cuentas, Madrid.—Retirado el 9 de julio de 1963.

Alférez de Infantería don Doroteo Juan Frontela, Tribunal de Cuentas, Madrid.—Retirado el 9 de julio de 1963.

Alférez de Infantería don Manuel Requena Vazquez, Juzgado de Primera Instancia, Ayariz (Oreense).—Retirado el 5 de julio de 1963.

Brigada de Infantería don José Holgado Polo, Obra Sindical del Hogar, Madrid.—Retirado el 10 de julio de 1963.

Brigada de Infantería don Manuel Redondo Agüero, Diputación Provincial de Toledo.—Retirado el 9 de julio de 1963.

##### Reemplazo voluntario

Alférez de Infantería don Isaias Fernandez Bajos.—Retirado el 6 de julio de 1963.

Alférez de Artillería don Julio Lascoorts Felices.—Retirado el 1 de julio de 1963.

Brigada de Infantería don Enrique Larrubia Gálvez.—Retirado el 8 de julio de 1963.

Brigada de Infantería don Agustín Lázaro Rojas.—Retirado el 9 de julio de 1963.

Sargento de Infantería don Cristóbal Sobrado Méndez.—Retirado el 10 de julio de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», deberá hacerse de nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.—P. D. Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 17 de julio de 1963 por la que se adjudican, con caracter definitivo los destinos del concurso número 42 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y la Orden de esta Presidencia de 12 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150), que adjudica con caracter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 42.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con caracter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 42.

Art. 2.º Los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales que se encuentren en activo y que por la presente Orden adquieren un destino con caracter definitivo, ingresan en la Agru-